

$Resoluci\'on Je fatural N^o$ 096-2022-AGN/JEF

Lima, 26 de mayo de 2022

VISTOS el Memorándum Nº 068-2022-AGN/JEF, de fecha 20 de mayo de 2022, de la Jefatura Institucional; el Informe Nº 366-2022-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 25 de mayo de 2022, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe Nº 198-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 25 de mayo de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, dispone que la designación de los funcionarios en cargo de confianza se efectúa mediante resolución ministerial o del titular de la entidad;

Que el artículo 3 del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, define al contrato administrativo de servicios como una modalidad especial de contratación laboral privativa del Estado, que no se encuentra sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales;

Que a través del Decreto Supremo Nº 005-2018-MC, de fecha 14 de junio de 2018, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación. Asimismo, mediante la Resolución Ministerial Nº 500-2018-MC, de fecha 30 de noviembre de 2018, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal provisional del Archivo General de la Nación, el cual contempla el cargo de confianza de jefe/a de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística;

Que mediante la Resolución Jefatural Nº 092-2022-AGN/JEF, de fecha 12 de mayo de 2022, se acepta la renuncia, con eficacia anticipada al 10 de mayo de 2022, de la señora Nataly Bravo López al cargo de confianza de jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución; asimismo, se designa temporalmente, con eficacia anticipada al 11 de mayo de 2022, como jefa (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística a la servidora Julia Juro Barrios del régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1057, y sus modificatorias, en adición a sus funciones, hasta la designación del titular del cargo de confianza;

Que mediante el Memorándum Nº 068-2022-AGN/JEF, la Jefatura Institucional dispone la designación de la señora Ursula Ivonne Higa Tsukazan como titular del cargo de confianza de jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, a partir del 30 de mayo de 2022. Así, mediante el Informe Nº 366-2022-AGN/SG-OA-ARH, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en atención a lo dispuesto por la Jefatura, concluye que la señora Ursula Ivonne Higa Tsukazan cumple con el

perfil y los requisitos mínimos para ocupar la plaza de confianza de jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística;

Que mediante el Informe Nº 198-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de la designación como nueva titular del cargo de confianza de jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, por contar el procedimiento con sustento técnico y legal acorde a la normatividad expuesta;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y sus modificatorias, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado a través del Decreto Supremo Nº 005-2018-MC;

SE RESUELVE

Artículo 1. Designar, con eficacia al 30 de mayo de 2022, a la señora Ursula Ivonne Higa Tsukazan en el cargo de confianza de jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística del Archivo General de la Nación.

Artículo 2. Encargar al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal de la involucrada.

Artículo 3. Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 4. Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Ricardo Arturo Moreau Heredia
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación